



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

DOÑA CRESCENCIA GUERRA GAHETE, SECRETARIA ACCIDENTAL, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 31 de Enero de 2018, copiado literalmente, es como sigue:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José Ignacio Expósito Prats

TTE DE ALCALDE:

D^a María Victoria Paterna Otero

D^a Adoración Cuadrado Figueroba

D. Víctor Manuel Pedregosa Viso

D^a María Olalla Moreno Acosta

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a Crescencia Guerra Gahete

En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 13,30 horas del día 31 de Enero de 2018, se reunieron los Sres. que al margen se expresan, en la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido de la Secretaria Accidental, de la Corporación, para celebrar la reunión convocada al efecto.

No asisten y se excusan la Sra. Adoración Cuadrado y el Sr. D. José David Ríos Ruiz.

Como los reunidos constituyen mayoría del número de miembros que integran esta Junta de Gobierno Local, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto pasándose al estudio del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Por la Sra. Secretaria Accidental, se da cuenta de las actas de sesiones anteriores:

- Junta de Gobierno Local sesión ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2017.

- Junta de Gobierno Local sesión extraordinaria y urgente celebrada el 29 de Diciembre de 2017.

Por unanimidad de los asistentes fueron aprobadas las actas de las sesiones anteriores .

2º.- CUENTAS Y FACTURAS.- Por la Sra. Secretario Accidental en funciones, se da cuenta de las relaciones entregadas por el Departamento de Intervención, en esta Secretaría, siguientes:

1.- Relación de facturas O-2, con un total de 87 facturas por importe total de 44.206,75 €, que comienza por una de GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., por importe de 9,03 € y finaliza por otra de GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., por importe de 121,35 €.

Código seguro de verificación (CSV):

84F8 56DB D764 FFF4 567A



84F856DBD764FFF4567A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 3/4/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 10/4/2018

2.- Relación de facturas O-4 con un total de 92 facturas por importe total de 100.347,76 €, que comienza por una de PRODUCTOS JUAN MOYANO, S.L., por importe de 92,13 € y finaliza por otra de INSIDE-PC NET., por importe de 32,93 €.

Por unanimidad de los asistentes fueron aprobadas la relaciones presentadas.

3º.- RENTAS Y EXACCIONES.- Por unanimidad de los asistentes y vistos los informes correspondientes, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

3.1.- Visto el escrito presentado por D. MANUEL NOGUERO CUBERO, en representación de ENDESA ENCASUR, solicitando la anulación de la Liquidación del Objeto Tributario Entrada de Vehículos del Inmueble sito en Calle José le Rumeur, n.º 12, así como cambio de Titularidad del Hecho Imponible, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes se acuerda estimar la solicitud y proceder a la anulación de la liquidación 9185951187 y generar nueva liquidación a nombre del actual propietario D. EMILIO SÚJAR PULGARÍN, procediendo al correspondiente cambio de Titularidad en nuestra Base de Datos del Objeto Tributario de la Entrada de Vehículos con Referencia 703.

3.3.-Visto el escrito presentado por D. EDUARDO LLERENA MARTINEZ, solicitando revisión del consumo de Suministro de Agua y Depuración y Vertidos, ejercicio 2017-3º trimestre del domicilio tributario sito en calle La Luna, 100-1º, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes se acuerda proceder a la anulación de las Liquidaciones 9187663371 y 9187676940 y realizar nuevas liquidaciones con el consumo real (10 m³).

3.4.- Visto el escrito presenado por Dª ENRIQUETA GALLEGO MARTÍNEZ, solicitando revisión de consumo de Suministro de Agua y Depuración y Vertidos Ejercicio 2017- 3º trimestre, del domicilio Tributario sito en Calle José María Pemán, 34-bajo,Izda., y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes se acuerda proceder a la anulación y en su caso devolución de las liquidaciones 9187663712 y 9187677282 y realizar nuevas liquidaciones en el consumo real (0 m³).

3.5.- Visto el escrito presentado por Dª MARÍA DEL CARMEN BARRERA BARRERA, solicitando fraccionamiento en 12 mensualidades, de la deuda derivada de la liquidación 32283, correspondiente al Impuesto por Incremento del Valor del Terreno de Naturaleza Urbana, por un importe total de 1.1.83, 21 €, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes se acuerda desestimar el fraccionamiento en 12 mensualidades, aprobando el mismo en 6 mensualidades, comunicándole que se devengará el interés de demora, el cual será el interés legal del dinero que corresponda hasta la fecha del ingreso

3.6.- Visto el escrito presentado por D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, solicitando anulación de la Liquidación del Objeto Tributario Entrada de Vehículos del Inmueble sito en Prolongación Jesús Obrero, n.º 26, así como Titularidad del Hecho Imponible, y visto el informe correspondiente, se acuerda estimar la solicitud, procediendo a la anulación de la liquidación 9185949761, generando nueva liquidación a nombre de la actual propietaria Dª ANGELA GUTIÉRREZ RUBIO, y realizando el correspondiente

Código seguro de verificación (CSV):

84F8 56DB D764 FFF4 567A



84F856DBD764FFF4567A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 3/4/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 10/4/2018

Cambio de Titularidad en nuestra Base de Datos del Objeto Tributario de Entrada de Vehículos con Referencia 662.

3.7.- Visto el escrito presentado por D. ANTONIO RUIZ SALMERÓN, solicitando anulación de la Liquidación del Objeto Tributario Entrada de Vehículos del Inmueble sito en Avda. de Andalucía, n.º 55, así como cambio de titularidad del Hecho Imponible, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda aprobar en parte la petición, desestimando a la anulación de la liquidación 9185950817, comunicando al interesado que es obligación del contribuyente presentar en las Dependencias del Ayuntamiento, copia simple de escritura de cualquier tipo de transmisión de Bienes, así como informar de cualquier modificación en Hechos Imponibles, comprobando el Ayuntamiento si el contribuyente es sujeto pasivo del Impuesto sobre Incremento del Valor del Terreno de Naturaleza Urbana en las transmisiones de terrenos; Y estimando el proceder al correspondiente Cambio de Titularidad de la Entrada de Vehículos con Referencia 140.

3.8.-Visto el escrito presentado por D^a CONSUELO JARA RODRÍGUEZ, solicitando anulación de la liquidación del Objeto Tributario Entrada de Vehículos del Inmueble sito en calle Maldonado, n.º 22, así como cambio de Titularidad del Hecho Imponible, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la petición, procediendo a la anulación y en su caso devolución de la liquidación 9185951826, así como a dar de baja en nuestra base de datos al Objeto Tributario de la Entrada de Vehículos con Referencia 56816.

3.9.- Visto el escrito presentado por D^a AZAHARA CALVETE JURADO, en el que solicitaba revisión del consumo de Suministro de Agua y Depuración y Vertidos ejercicio 2017 – 1º trimestre del domicilio Tributario sito en calle Gran Capitán, n.º 1, y presentando factura proforma, relativa al arreglo de avería de agua dentro de la vivienda , por unanimidad de los asistentes acuerdan comunicar a la interesada que no se admite a trámite la factura por ser proforma, debiendo entregar factura oficial.

4.º.- VADOS PERMANENTES.- Por unanimidad de los Sres. asistentes y vistos los informes emitidos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

4.1.- Visto el escrito de D. DOMINGO GONZÁLEZ CHAMIZO, solicitando nueva placa de Vado Permanente, por deterioro de la que tiene en la actualidad con el n.º 518, perteneciente a la cochera de calle Torres Quevedo n.º 23, por unanimidad de los Sres. asistentes, se acuerda estimar la petición procediendo a la concesión de una placa con nueva numeración, previo pago de las exacciones correspondientes.

4.2.- Conceder a D^a ASUNCIÓN MURILLO IBÁÑEZ, la instalación de Vado Permanente en la cochera de su propiedad sita en terrenos anexos, a acceso a la Residencia de Ancianos Santa Bárbara, perteneciente al inmueble sito en Avda. José Simón de Lillo, n.º 9, debiendo pintar el bordillo de la rampa de acceso a la cochera en su totalidad, ya que la misma tiene la misma anchura de la puerta cochera y no existe ningún, tipo de acerado más, al ser todo el terreno de

Código seguro de verificación (CSV):

84F8 56DB D764 FFF4 567A



84F856DBD764FFF4567A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 3/4/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 10/4/2018

tierra, y siendo necesario para que sean eficaces el Vado y su prohibición de estacionamiento, pintar el bordillo que separa el terreno terrizo donde se ubica la cochera, de la calzada de la vía de acceso a la residencia de ancianos en su totalidad, según croquis adjunto, y previo pago de las exacciones correspondientes.

4.3.- Conceder a D. JOSÉ BARBERO MUÑOZ, la instalación de Vado Permanente en la cochera de su propiedad sita en calle Lope de Vega, n.º 3, debiendo pintar con línea longitudinal continua de color amarillo, el bordillo del acerado situado en la puerta cochera (2,30 m.), en una longitud de dos metros en el lado derecho de la puerta (en total 4,30 m.) partiendo de los muros laterales de la misma hacia afuera, no autorizando el pintado del bordillo del acerado de frente, según lo estipulado en la Ordenanza Reglamentaria, al medir la calzada más de 4,50 m. Y previo pago de las exacciones correspondientes.

4.4.- Conceder a D. JOSÉ MARÍA MARAVER IGLESIAS, la instalación de Vado Permanente en la cochera de su propiedad sita en calle Encomienda, n.º 20, debiendo pintar con línea longitudinal continua de color amarillo, el bordillo del acerado situado en la puerta cochera (2,85 m), en una longitud de un metro a cada lado de la puerta (en total 4,85 m), partiendo de los muros laterales de la misma hacia afuera, no autorizando el pintado del bordillo del acerado de frente, según lo estipulado en la Ordenanza Reglamentaria, al medir la calzada más de 4,50 m. Y previo pago de las exacciones correspondientes.

4.5.- Visto el escrito de D^a MARÍA DOLORES BERMEJO SUJAR, solicitando baja del Vado N° 650, instalado en la cochera sita en calle Filipinas, n.º 3, y vista la placa entregada en estas Dependencias Municipales, por unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda estimar la petición de baja, dando cuenta al Negociado correspondiente para que proceda a la misma, comunicando al propietario, que debe eliminar también la señalización horizontal, pintura amarilla en bordillo, en un plazo de quince días, siendo comprobado posteriormente por los Agentes de la Policía Local.

4.6.- Visto el escrito de D. FERNANDO MOYA GALÁN, solicitando baja del Vado N° 560, instalado en la cochera sita en calle Alfonso XIII, n.º 5, y vista la placa entregada en estas Dependencias Municipales, por unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda estimar la petición de baja, dando cuenta al Negociado correspondiente para que proceda a la misma, comunicando al propietario, que debe eliminar también la señalización horizontal, pintura amarilla en bordillo, en un plazo de quince días, siendo comprobado posteriormente por los Agentes de la Policía Local.

4.7.- Vista la petición de D. SERAFÍN MARTÍNEZ MOLINA, solicitando la ampliación de pintura en el Vado Permanente n.º 891, instalado en la cochera de su propiedad sita en calle Málaga, 31-B, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la petición, realizando dicha ampliación en los términos reflejados en el plano adjunto, reseñados en color rojo.

4.8.- Visto el escrito presentado, solicitando la revisión de Vado Permanente n.º 400, instalado en la cochera sita en calle Álvaro Muñoz Molero , n.º 8, propiedad de D. Angel Sánchez-Arevalo Fernández, y comprobada la autorización y medidas complementarias concedidas en

Código seguro de verificación (CSV):

84F8 56DB D764 FFF4 567A



84F856DBD764FFF4567A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 3/4/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 10/4/2018

Junta de Gobierno Local de fecha 14 de enero de 2005, por unanimidad de los asistentes, se acuerda requerir al propietario para que proceda a la corrección ya que, se aprecia que en el lado derecho de la citada puerta cochera, existe una señalización horizontal amarilla en una longitud de 2,90 metros, excediendo en 1,90 metros más de lo concedido, y advirtiéndole que de no hacerlo puede incurrir en la incoación de expediente sancionador, siendo comprobado posteriormente por los Agentes de la Policía Local.

5º.- PETICIONES VARIAS.- Por el Sr. Secretario Accidental, en funciones, se dio cuenta de las siguientes peticiones:

5.1.- ESCRITO DE D. MANUEL ANGEL BRAVO NARANJO, SOLICITANDO AUTORIZACION INSTALACIÓN BARRA EN CANDELARIAS EN SOLAR CALLE MÁLAGA.-

Visto el escrito presentado por D. MANUEL ANGEL BRAVO NARANJO, solicitando autorización para la instalación de una barra en la explanada de la calle Málaga, con motivo de la celebración de la Candelaria, en la referida zona para el día 3 de Febrero próximo, y visto que, la solicita exclusivamente “para venta de vasos de plásticos, hielo y refrescos”, por unanimidad de los Sres. Asistentes se autoriza dicha instalación, siempre y cuando se venda lo expuesto en su solicitud, debiendo abonar en el Departamento correspondiente las tasas por ocupación de vía pública; advirtiéndole que por los Agentes de la Policía Local se procederá a la vigilancia del cumplimiento de lo solicitado, procediéndose a la oportuna sanción, en su caso.”

5.2.- ESCRITO DE Dª ROCIO CUERVA MUÑOZ SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE APARCAMIENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN CALLE CONSTITUCIÓN.-

Visto el escrito presentado por Dª ROCIO CUERVA MUÑOZ, solicitando autorización para el uso de los aparcamientos del inmueble del Ayuntamiento sito en calle Constitución, para las celebraciones siguientes:

- Día 18 de Marzo “El segundo reto de Comida FERPE”, en horario de 10,00 a 17,00 horas, aparcamientos 1 y 2;
- Días 9 y 10 de Junio “Fin de Semana del Marisco FERPE” de 21,00 a 02,00 horas aparcamientos 3,4 y 5.
- Instalación de terraza durante los días de Feria en honor a la Asunción de la Virgen.

Por unanimidad de los Sres. Asistentes se acuerda autorizar lo solicitado, concediendo exclusivamente el uso de los aparcamientos 3,4 y 5, para todos los eventos, siendo utilizados en función de la disponibilidad y necesidad de la obra prevista para la rehabilitación del Ayuntamiento, previo pago de las exacciones correspondientes.”

5.3.- CAMBIO DE TITULAR DEL PUESTO N.º 6 DEL MERCADO SEBASTIÁN SÁNCHEZ A NOMBRE DE Dª VANESA ROMERO GONZÁLEZ.-

Visto que, Dª Manuela González Ortiz, presenta la documentación requerida por la

Código seguro de verificación (CSV):

84F8 56DB D764 FFF4 567A



84F856DBD764FFF4567A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 3/4/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 10/4/2018

Junta de Gobierno Local de fecha 15 de Diciembre de 2017, para proceder al cambio de titular del puesto n.º 6 del Mercado Sebastián Sánchez, por jubilación de la misma, por unanimidad de los asistentes se acuerda estimar la petición autorizando el cambio a nombre de Dª VANESA ROMERO GONZÁLEZ, dando cuenta al Negociado correspondiente para que proceda a su trámite, previo pago de las exacciones correspondientes.

5.4.- PETICIÓN DE D. JAVIER MOYANO MUÑOZ - “BAR MOYANO” - SOBRE INSTALACIÓN DE TERRAZA.-

Visto el escrito presentado por D. JAVIER MOYANO MUÑOZ, solicitando autorización para instalación de terraza en la zona habilitada dentro del Parque Carbonífera frente a su negocio denominado “Bar Moyano”, por unanimidad de los asistentes se acuerda estimar la petición previo pago de las exacciones correspondientes y con los siguientes condicionantes:

- 1.- Deben cercar toda la zona ocupada por la terraza, respetando el horario de cierre.
- 2.- Serán responsables de los posibles accidentes que se pudieran producir especialmente en los niños que están dentro del recinto debiendo para ello, advertir a los padres clientes de la terraza, de los peligros y responsabilidades por medio de carteles con las leyendas de advertencia de los peligros y con las conductas que se deben llevar a cabo por parte de los menores.

5.5.- PETICIÓN DE D. ISAAC SÁNCHEZ COLLADO - “MESÓN LAS TEJAS” -SOBRE INSTALACIÓN DE TERRAZA.-

Visto el escrito presentado por D. ISAAC SÁNCHEZ COLLADO, en representación del Mesón las Tejas, solicitando autorización para instalar terraza de Verano, así como el corte de calle Espartero desde las 21,00 hasta la 1,00 horas, los viernes y sábados y los días de Feria en honor a la Asunción de la Virgen, en el mes de Agosto.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda estimar la petición, debiendo vallar y señalar debidamente la zona, previo pago de las exacciones correspondientes.

5.6.- PETICIÓN DE Dª SERAFINA BRAVO ABRIL SOBRE AUTORIZACIÓN DE APARCAMIENTO QUINCENAL EN CALLE FORTUNA.-

Vista la petición de Dª SERAFINA BRAVO ABRIL, solicitando autorización para la instalación de Placas de aparcamiento alternativo en calle Fortuna, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la petición, dando cuenta al Negociado correspondiente para que se proceda a su instalación.

5.7.- PETICIÓN DE D. PEDRO SÁNCHEZ MILLÁN SOBRE INSTALACIÓN DE PUESTO DE CARACOLES EN EXPLANADA FRENTE ESTACION DE AUTOBUSES.-

Visto el escrito presentado por D. PEDRO SÁNCHEZ MILLÁN, solicitando autorización para la instalación de Puesto de Caracoles en la explanada situada frente a la Estación de Autobuses, por unanimidad de los asistentes se desestima la petición,

Código seguro de verificación (CSV):

84F8 56DB D764 FFF4 567A



84F856DBD764FFF4567A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 3/4/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 10/4/2018

comunicando al interesado que podría instalar el mismo en el lugar autorizado en la temporada anterior, debiendo presentar la solicitud correspondiente, para su autorización.

5.8.- PETICIÓN DE D. PEDRO SÁNCHEZ MILLÁN SOBRE INSTALACIÓN DE PUESTO DE CARACOLES EN ACERADO DE PZA. SANTA BÁRBARA FRENTE CAFETERÍA BECQUER.-

Visto el escrito presentado por D. PEDRO SÁNCHEZ MILLÁN, solicitando autorización para la instalación de Puesto de Caracoles en el acerado de Pza. Santa Bárbara frente a Cafetería Bécquer, por unanimidad de los asistentes se desestima la petición, comunicando al interesado que podría instalar el mismo en el lugar autorizado en la temporada anterior, debiendo presentar la solicitud correspondiente, para su autorización.

5.9.- QUEJA-RECLAMACIÓN PRESENTADA POR D. ANTONIO MORENO ROPERO SOBRE INSTALACIÓN DE KIOSCO PARA LA TEMPORADA NAVIDEÑA.-

Vista la Queja-Reclamación presentada por D. ANTONIO MORENO ROPERO, sobre instalación de un Kiosco de comercio menor de frutos secos y golosinas para la temporada navideña, tratándose de una competencia desleal, debido a la forma de la autorización de su apertura y, solicitando se tomen las medidas oportunas para que este tipo de negocios afecte lo menos grave posible a los instalados durante todo el año en la Localidad, por unanimidad de los asistentes se acuerda comunicar al interesado que se realizarán las gestiones oportunas para ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 14,50 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta. Doy fe.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

84F8 56DB D764 FFF4 567A



84F856DBD764FFF4567A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 3/4/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 10/4/2018